

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de construcción de más de 60 m2.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Permiso que se otorga para la realización de cualquier tipo de construcción donde el propietario y/o representante legal tiene derecho a construir en la que se observen las disposiciones, las normas técnicas y demás disposiciones jurídicas aplicables, supervisada por la autoridad municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, Artículo 5.10 Fracciones VI. del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y lo establecido en los artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 Y 18.25 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial- Licencia de construcción de más de 60m2.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La Señalada En El Documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para cualquier obra nueva de más de 60 m2.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1	Lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, Artículo 5.10 Fracciones VI. del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y lo establecido en los artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 Y 18.25 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
-Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1	
-Recibo de pago del predial actualizado		No	1	
-Recibo de pago del agua actualizado		No	1	
-Licencia de uso de suelo vigente		No	1	
-Alineamiento oficial		No	1	
-Carta responsiva		No	1	
-Identificación oficial		No	1	
-Liberación del predio por parte el I.N.A.H. (en su caso).		No	1	
- Planos arquitectónicos y estructurales firmados por el responsable de obra		No	1	
- Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el responsable de obra. 2 copias de cada uno en tamaño 90x60 cm.		No	2	
- Carta responsiva del DRO.		No	1	
- Cédula y Registro del Director Responsable de Obra vigente		No	1	
- Identificación oficial		No	1	
- Bitácora de obra firmada por el DRO.		No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Solicitud firmada por el propietario		Si	1	Lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, Artículo 5.10 Fracciones VI. del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y lo establecido en los artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 Y 18.25 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
-Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1	
-Recibo de pago del predial actualizado		No	1	
-Recibo de pago del agua actualizado		No	1	
-Licencia de uso de suelo vigente		No	1	
-Alineamiento oficial		No	1	

-Carta responsiva	No	1						
-Identificación oficial	No	1						
-Liberación del predio por parte el I.N.A.H. (en su caso).	No	1						
- Planos arquitectónicos y estructurales firmados por el responsable de obra	No	1						
- Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el responsable de obra. 2 copias de cada uno en tamaño 90x60 cm.	No	1						
- Carta responsiva del DRO.	No	1						
- Cédula y registro del Director Responsable de Obra vigente								
- Acta constitutiva	No	1						
- Bitácora de obra firmada por el DRO.	No	1						
	No	1						
	No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar</p> <p>2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).</p> <p>3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</p> <p>4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla</p> <p>5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</p> <p>6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</p> <p>7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</p> <p>Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.							
COSTO:	<p>Por tipo de vivienda:</p> <p>-Vivienda Social Progresiva \$5.00</p> <p>-Vivienda De Interés Social \$11.00</p> <p>-Vivienda Popular \$33.00</p> <p>-Vivienda Media \$38.00</p> <p>-Vivienda Residencial \$64.00</p> <p>-Vivienda Residencial Alta \$73.00</p> <p>-Edificaciones Mercantiles, Industriales Y De Prestación De Servicios \$53.00</p>	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento De Tenango Del Valle				Dirección De Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle		
C.P.:	52300		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Ninguna						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud
-------------------------	----------------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere una licencia de construcción de más de 60m2?
RESPUESTA:	Es un documento informativo en el que se darán a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones de un predio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	Por tipo de vivienda: vivienda social progresiva \$5.00; vivienda de interés social \$11.00; vivienda popular \$33.00; vivienda media \$38.00; vivienda residencial \$64.00; vivienda residencial alta \$73.00; edificaciones mercantiles, industriales y de prestación de servicios \$53.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/FEBRERO/2024.
LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	

